



ANEXO
A-III: POLÍTICA DE CALIDAD

Edición: 2

Fecha: 27/02/2024

Página 1 de 1

En el año 2007 los Servicios de Apoyo a la Investigación de la Universidad de A Coruña (SAI UDC) iniciaron la implantación de un sistema de gestión de la calidad según la norma UNE-EN ISO 9001, que nos permitió obtener el reconocimiento de la adecuada gestión de los ensayos realizados en nuestros laboratorios.

En los años siguientes, nos seguimos planteando nuevos retos para asegurar a nuestros clientes la mejor calidad de los servicios prestados y, por ello, nos proponemos ampliar las exigencias de nuestro sistema a los requisitos de la norma UNE-EN ISO/IEC 17025, que nos permita obtener el reconocimiento de ENAC (Entidad Nacional de Acreditación) para la competencia técnica de nuestros ensayos.

Con esta declaración, la Dirección de los SAI quiere comprometerse con el sistema de calidad en:

- Cumplir los requisitos de las normas UNE-EN-ISO/IEC 17025 y UNE-EN-ISO 9001 según el alcance establecido.
- Cumplir los requisitos legales y otros requisitos aplicables
- Conseguir la máxima calidad de nuestros ensayos asegurando que se realizan según unas buenas prácticas profesionales, conforme a las especificaciones del cliente y bajo un riguroso control de calidad que garantice su fiabilidad
- Promover la adquisición de los recursos materiales y humanos que sean necesarios para el desarrollo de nuestra política de calidad
- Implantar, mantener y mejorar continuamente el sistema de calidad de forma que se utilice como una herramienta útil y eficaz para nuestra gestión, asegurando que se mantiene la integridad del sistema al planificar e implementar cambios en éste
- La dirección de los SAI está comprometida con la imparcialidad. Las actividades del laboratorio se gestionarán para salvaguardar la imparcialidad, sin permitir presiones comerciales, financieras o de otra índole que comprometan dicha imparcialidad
- Asegurar la realización estructurada y coherente de las actividades del laboratorio, así como la comunicación relativa a la eficacia del sistema de gestión y a la importancia de cumplir con los requisitos del cliente y demás requisitos aplicables
- Realizar, como mínimo anualmente, una revisión global del sistema

Y establecer la política de calidad del laboratorio con el objetivo de satisfacer las necesidades de los grupos de investigación de la UDC, de otros centros públicos y de los clientes privados, mejorar continuamente el servicio prestado a nuestros clientes trabajando al más alto nivel de calidad en nuestros ensayos, asegurar la formación continua del personal del laboratorio, ampliar el alcance de la acreditación y trabajar en la puesta a punto de nuevos métodos de ensayo en la medida en que son demandados por la propia Universidad y por los clientes externos, para dar un servicio técnico adecuado a la demanda de la sociedad.

A Coruña, 27 de febrero de 2024

Director de los SAI	Vicerrector de Investigación y Transferencia
---------------------	----------------------------------------------

Código Seguro De Verificación	Jy2jbxw04IemxNhUyDFB5Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Investigación e Transferencia - Jerónimo Puertas Agudo	Asinado	27/02/2024 11:05:50
Observacións	Director/a - Servizo de apoio á investigación - Gerardo Fernández Martínez	Asinado	27/02/2024 10:59:47
Uri De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Jy2jbxw04IemxNhUyDFB5Q==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

